Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Código: P08-FT-12
Fecha: 2024-08-01
Versión: 4
Página 1 de 1

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

NOMBRE SUPERVISOR: DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ **N° CÉDULA:** 16.549.731

DEPENDENCIA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

NOMBRE CONTRATISTA: SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE **NIT/CC:** 66.702.194-3

TIPO CONTRATO		MODALIDAD		N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
☐	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	☐	D-289	26/02/2025
■	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	■		
☐	CONTRATO DE COMPRAVENTA	MENOR CUANTÍA	☐		
☐	CONTRATO DE SUMINISTRO	LICITACIÓN	☐		
☐	CONTRATO DE SEGUROS	TIENDA VIRTUAL	☐		
☐	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	SUBASTA INVERSA	☐		
☐	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONCURSO DE MÉRITOS	☐		
☐	CONTRATO DE COMODATO				
☐	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO				
☐	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO				
☐	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL				
☐	CONTRATO DE OBRA				
☐	OTRO: _____				

Para efectos de autorización del PAGO PARCIAL N° 1, certifico que he recibido a entera satisfacción el servicio de:

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE LAS POLIZAS DE SEGURO SOAT AÑO 2025, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, ASÍ: VEHÍCULO OFICIAL ESPECIAL - MODELO 2017 DE PLACAS OCI-719 - MARCA CHEVROLET, VEHÍCULO OFICIAL VAN - MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111 - MARCA HYUNDAI, VEHÍCULO OFICIAL CAMIONETA - MODELO 2020 DE PLACAS JQX952 - MARCA DFSK Y VEHÍCULO OFICIAL TRACTOR - MODELO 2020 DE PLACAS MA193712 - MARCA MASSEY MF 290".

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 45,35%

Para constancia se firma en Roldanillo, Valle del Cauca a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMA SUPERVISOR

ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 1
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-289
DEL 26 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE ACTA:	07 DE MARZO DE 2025
CERT. DE DISP. PRESUPUESTAL No.:	106 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	245 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO:	"CONTRATAR LA COMPRA DE LAS POLIZAS DE SEGURO SOAT AÑO 2025, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, ASÍ: VEHÍCULO OFICIAL ESPECIAL - MODELO 2017 DE PLACAS OCI-719 - MARCA CHEVROLET, VEHÍCULO OFICIAL VAN - MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111 - MARCA HYUNDAI, VEHÍCULO OFICIAL CAMIONETA - MODELO 2020 DE PLACAS JQX952 - MARCA DFSK Y VEHÍCULO OFICIAL TRACTOR - MODELO 2020 DE PLACAS MA193712 - MARCA MASSEY MF 290".
VALOR:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.644.200).
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.
NIT:	891.902.811-0
CONTRATISTA:	SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE
NIT:	66.702.194-3
TIPO DE PERSONA:	PERSONA NATURAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE SEGURO LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO SOAT SERÁ DE DOCE (12) MESES.

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	$ 2.106.400=
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 0= CERO PESOS
VALOR A FAVOR DEL INTEP:	$ 2.537.800=
FECHA DE INICIO:	26 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ

En la oficina de Contratación, ubicada en el bloque administrativo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, se procedió a dejar constancia de las funciones propias del presente **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-289 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004-MC-2025,** con el fin de suscribir la presente **acta de supervisión parcial,** dando cumplimiento a lo estipulado en el objeto del contrato, con el siguiente detalle: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-289 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004-MC-2025 CONTRATISTA:** SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE **OBJETO:** "CONTRATAR LA COMPRA DE LAS POLIZAS DE SEGURO SOAT AÑO 2025, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, ASÍ: VEHÍCULO OFICIAL ESPECIAL - MODELO 2017 DE PLACAS OCI-719 - MARCA CHEVROLET, VEHÍCULO OFICIAL VAN - MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111 - MARCA HYUNDAI, VEHÍCULO OFICIAL CAMIONETA - MODELO 2020 DE PLACAS JQX952 - MARCA DFSK Y VEHÍCULO OFICIAL TRACTOR - MODELO 2020 DE PLACAS MA193712 - MARCA MASSEY MF 290".

CONSTANCIAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Recibir a entera satisfacción el **45,35%** del objeto de **la Comunicación de Aceptación de Oferta D-289 Invitación Publica 004-MC-2025**, suscrito entre SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE y el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.

CLÁUSULA SEGUNDA: El INTEP pagará al contratista a la firma de la presente acta el valor de **DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.106.400).**

Para constancia se firma en Roldanillo, Valle del Cauca, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ
SUPERVISOR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE		**NIT/CC:**	66.702.194-3
MODALIDAD:	**CONTRATACIÓN DIRECTA** ☐	**MÍNIMA CUANTÍA** ■		**MENOR CUANTÍA** ☐
TIPO DE CONTRATO:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	**N° DE CONTRATO:**		D-289
FECHA DEL CONTRATO:	26 DE FEBRERO DE 2025			
OBJETO CONTRACTUAL:	"CONTRATAR LA COMPRA DE LAS POLIZAS DE SEGURO SOAT AÑO 2025, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, ASÍ: VEHÍCULO OFICIAL ESPECIAL - MODELO 2017 DE PLACAS OCI-719 - MARCA CHEVROLET, VEHÍCULO OFICIAL VAN - MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111 – MARCA HYUNDAI, VEHÍCULO OFICIAL CAMIONETA - MODELO 2020 DE PLACAS JQX952 - MARCA DFSK Y VEHÍCULO OFICIAL TRACTOR - MODELO 2020 DE PLACAS MA193712 - MARCA MASSEY MF 290".			
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.644.200).			
RESPALDO PRESUPUESTAL:	**N° CDP:**	106	**N° RP:**	245
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE SEGURO LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO SOAT SERÁ DE DOCE (12) MESES.			
PRÓRROGA	**SI** ☐	**NO** ■	**N° PRÓRROGA**	
FECHA DE INICIO:	26 DE FEBRERO DE 2025			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025			
SUPERVISOR (A):	DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ		**NIT/CC:**	16.549.731
DEPENDENCIA:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.644.200
VALOR EJECUTADO:	$ 2.106.400
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR:	$ 2.537.800
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	45,36%

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1. SERVICIOS O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 28 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 07 DE MARZO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el período descrito anteriormente, se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DEL AVANCE DEL CONTRATO		
ACTIVIDAD	**EVIDENCIAS O SOPORTES**	**FECHA**
Expedición de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT) año 2.025 para los vehículos propiedad del INTEP, así: Vehículo oficial van - modelo 2011 de placas OOG-111 - marca Hyundai, vehículo oficial camioneta - modelo 2020 de placas JQX952 - marca DFSK con vigencia de expedición todos los anteriores de un año.	• Documento Soporte Equivalente DSE246,247 por valor de $ 889.600 • Documento Soporte Equivalente DSE248,249 por valor de $ 1.216.800	07/03/2025
Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, mantenimiento los pagos al día durante la ejecución del contrato, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.	✓ Planilla de seguridad social No. 9481274881	24/02/2025

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

La Comunicación de Aceptación de Oferta No. **D-289 - 004-MC-2025**, se encuentra EN EJECUCIÓN ■ FINALIZADO ☐ con un porcentaje de AVANCE del **45,36**%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES IRREGULARES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades del contrato.

d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia y cumplimiento de la garantía exigida en el contrato (en caso de existir).
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al período descrito, de conformidad al servicio recibido.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Roldanillo, Valle del Cauca a los siete (7) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ
SUPERVISOR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 66702194	3	HOYOS AGUIRRE SANDRA LILIANA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEGUROS SLH	CALLE 9 2 - 02	ROLDANILLO-VALLE	2490258

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2025-01**	Periodo Salud	**2025-02**
Fecha límite de pago	**2025/02/24**	Fecha de pago	**2025/02/17**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$1,102,300**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$1,102,300**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9481274881**
Clave de pago	**1269142570**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2025/02/28 05:54 PM

Documento Soporte en Adquisiciones efectuados a no obligados a facturar

DSE246

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO
891902811 - 0
CR 7 10 20
76622-Roldanillo, 76-Valle del Cauca
CO

Para:
SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE
66702194 - 3
CALLE 9 No. 2-02
ROLDANILLO, Valle del Cauca
Colombia

Fecha de envío a la DIAN: 2025-03-07
Fecha creación: 2025-03-07
Método de pago: Consignación bancaria
Forma de pago: Contado

Lista de productos	Cantidad	Precio Unidad	Descuentos	Cargos	Precio Total
CONTRATAR LA COMPRA DE LAS POLIZAS DE SEGURO SOAT AÑO 2025, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, VEHÍCULO OFICIAL CAMIONETA, MODELO 2020 DE PLACAS JQX952, MARCA DFSK	1	COP 789,600.00			COP 789,600.00

Sub Total :	COP 789,600.00
Total IVA:	**COP 0.00**
Total del Documento :	COP 789,600.00

Comentarios:

RESOLUCIÓN DIAN N°: 18764075498949 PREFIJO: DSE DESDE: 2024-07-22 HASTA: 2025-07-22 NUMERACIÓN HABILITADA: (201 - 1000)

CUDS: f4a44415e01ad58eaf79bb860912e8ebbc061eb5ec175f08913b22d776d75c0d465d3628298c424bed4d35060404a605

Proveedor tecnológico: Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S NIT 900.364.710-8 ABACO www.software-colombia.com

Documento Soporte en Adquisiciones efectuados a no obligados a facturar

DSE247

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO
891902811 - 0
CR 7 10 20
76622-Roldanillo, 76-Valle del Cauca
CO

Para:
SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE
66702194 - 3
CALLE 9 No. 2-02
ROLDANILLO, Valle del Cauca
Colombia

Fecha de envío a la DIAN: 2025-03-07
Fecha creación: 2025-03-07
Método de pago: Consignación bancaria
Forma de pago: Contado

Lista de productos	Cantidad	Precio Unidad	Descuentos	Cargos	Precio Total
COMISIÓN EXPEDICIÓN PÓLIZA DE SEGURO SOAT AÑO 2025, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, VEHÍCULO OFICIAL CAMIONETA, MODELO 2020 DE PLACAS JQX952, MARCA DFSK	1	COP 100,000.00			COP 100,000.00

Sub Total :	COP 100,000.00
Total IVA:	**COP 0.00**
Total del Documento :	COP 100,000.00

Comentarios:

RESOLUCIÓN DIAN N°: 18764075498949 PREFIJO: DSE DESDE: 2024-07-22 HASTA: 2025-07-22 NUMERACIÓN HABILITADA: (201 - 1000)

CUDS: 234d006b29077a279a06b704feb7f4ed9a668fc65ac112041bab1ed8659808952739067532852a912b053da61ffdd922

Proveedor tecnológico: Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S NIT 900.364.710-8 ABACO www.software-colombia.com

Documento Soporte en Adquisiciones efectuados a no obligados a facturar

DSE248

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO
891902811 - 0
CR 7 10 20
76622-Roldanillo, 76-Valle del Cauca
CO

Para:
SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE
66702194 - 3
CALLE 9 No. 2-02
ROLDANILLO, Valle del Cauca
Colombia

Fecha de envío a la DIAN: 2025-03-07
Fecha creación: 2025-03-07
Método de pago: Consignación bancaria
Forma de pago: Contado

Lista de productos	Cantidad	Precio Unidad	Descuentos	Cargos	Precio Total
CONTRATAR LA COMPRA DE LAS POLIZAS DE SEGURO SOAT AÑO 2025, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, VEHÍCULO OFICIAL VAN - MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111	1	COP 1,116,800.00			COP 1,116,800.00

Sub Total :	COP 1,116,800.00
Total IVA:	**COP 0.00**
Total del Documento :	COP 1,116,800.00

Comentarios:

RESOLUCIÓN DIAN N°: 18764075498949 PREFIJO: DSE DESDE: 2024-07-22 HASTA: 2025-07-22 NUMERACIÓN HABILITADA: (201 - 1000)

CUDS: d088a27c401229d635a038a5dab200dcee739bfe6d9f1de4778afa50f226c08415ae155cc4bc11c4b6186c22a2c55930

Proveedor tecnológico: Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S NIT 900.364.710-8 ABACO www.software-colombia.com

Documento Soporte en Adquisiciones efectuados a no obligados a facturar

DSE249

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO
891902811 - 0
CR 7 10 20
76622-Roldanillo, 76-Valle del Cauca
CO

Para:
SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE
66702194 - 3
CALLE 9 No. 2-02
ROLDANILLO, Valle del Cauca
Colombia

Fecha de envío a la DIAN: 2025-03-07
Fecha creación: 2025-03-07
Método de pago: Consignación bancaria
Forma de pago: Contado

Lista de productos	Cantidad	Precio Unidad	Descuentos	Cargos	Precio Total
COMISIÓN EXPEDICIÓN PÓLIZA DE SEGURO SOAT AÑO 2025, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, VEHÍCULO OFICIAL VAN - MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111	1	COP 100,000.00			COP 100,000.00

Sub Total :	COP 100,000.00
Total IVA:	**COP 0.00**
Total del Documento :	COP 100,000.00

Comentarios:

RESOLUCIÓN DIAN N°: 18764075498949 PREFIJO: DSE DESDE: 2024-07-22 HASTA: 2025-07-22 NUMERACIÓN HABILITADA: (201 - 1000)

CUDS: 06c916d78aabd5299af91cc1ce35db388b087ea15bbcbf8d26f7cb667822b69db0bea311ac6f5345420226540b31a079

Proveedor tecnológico: Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S NIT 900.364.710-8 ABACO www.software-colombia.com

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-02-27	2025-03-01	2026-02-28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006108243000	JQX952	CAMPEROS O CAMIONET	OFICIAL	1239	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	DFSK	EQ1021NF33 1.2	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DK120619394664	LVZUN2194LCA00279	LVZUN2194LCA00279	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INSTITUTO DE EDUCACION TE	3183122877	NI	8919028110	ROLDANILLO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13517	0	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
211	$ 518100	$ 269400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 789600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-02-27	2025-03-01	2026-02-28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006108252000	OOG111	CAMPEROS O CAMIONET	OFICIAL	2476	2011

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
12	HYUNDAI	H1	VAN

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4BHA044935	KMJWA37HABU292480	KMJWA37HABU292480	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INSTITUTO DE EDUCACION TE	3183122877	NI	8919028110	ROLDANILLO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13517	0	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 733400	$ 381300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1116800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141123323419

(415)7707212489984(8020) 000014112332341 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 7 0 2 1 9 4	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 7 0 2 1 9 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Roldanillo 6 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOYOS	AGUIRRE	SANDRA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEGUROS S.L. H.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Roldanillo 6 2 2

41. Dirección principal: CL 9 2 02 BRR SAN SEBASTIAN N

42. Correo electrónico: slha710@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 9 8 2 5 5	3 1 6 3 2 0 4 1 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 2 1	2 0 0 0 1 0 0 4	0 0 1 0	2 0 0 5 0 1 0 1	6 1 2 0	0 0 2 0		1 3 1 7	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALVERDE YEPES HECTOR FABIO

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123323419

(415)7707212489984(8020) **000014112332341 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 7 0 2 1 9 4	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 0 1 0 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 2 7 8 1 - 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	1 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123323419

(415)7707212489984(8020) **000014112332341 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 7 0 2 1 9 4	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de agentes y corredores de seguros 6 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS S.L.H.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Roldanillo 6 2 2	

165. Dirección: CL 9 2 02 BRR SAN SEBASTIAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 3 2 7 8 2	2 0 0 0 1 0 0 4	
168. Teléfono: 2 2 9 8 2 5 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Jueves, 20 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE identificado(a) con CC 66702194, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	73286008056	1992-06-12	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co